



1

2

3 **ESCRITURA No. 2014-17-01-10-P**4 **FACTURA No.**

5

6

7

8

9

10

11

CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y

12

REFORMA DE ESTATUTOS

13

14

15

QUE OTORGA

16

ADMINISTRACIÓN, RENTABILIDAD, ENTORNO Y

17

SEGURIDAD MODELOARES CIA. LTDA.

18

19

CUANTÍA: INDETERMINADA

20

21

DÍ 3 COPIAS

22

23

24 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,

25 capital de la República del Ecuador, hoy día, **TRES (03) de**26 **OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE**, ante mí **DOCTOR**27 **DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO**, Notario Décimo

1 del Cantón Quito, comparecen, comparece el señora
2 **JOSÉ LUIS BADILLO PÉREZ**, en su calidad de Gerente
3 General y por tanto Representante Legal de la compañía
4 **ADMINISTRACIÓN, RENTABILIDAD, ENTORNO Y**
5 **SEGURIDAD MODELOARES CIA. LTDA.** según se desprende
6 del nombramiento que se agrega como habilitante a este
7 instrumento público; bien instruido por mí la Notaria sobre el
8 objeto y resultados de esta escritura pública a la que
9 comparece de una manera libre y voluntaria.- El
10 compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de
11 estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en la ciudad
12 de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien
13 de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su documento
14 de identificación, cuya copia certificada se adjunta a este
15 instrumento público y me pide que eleve a escritura pública el
16 contenido de la minuta que me entrega y cuyo tenor literal y
17 que transcribo es el siguiente.- "**SEÑOR NOTARIO:** En el
18 registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una
19 de cambio de objeto social y reforma de estatutos en
20 conformidad a las siguientes estipulaciones: **PRIMERA.-**
21 **OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento del presente
22 instrumento el señor **JOSÉ LUIS BADILLO PÉREZ**, en su
23 calidad de Gerente General y por tanto Representante Legal de
24 la compañía **ADMINISTRACIÓN, RENTABILIDAD, ENTORNO**
25 **Y SEGURIDAD MODELOARES CIA. LTDA.**., debidamente
26 autorizado como consta del documento que se adjunta como

1 habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana,
2 mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la
3 ciudad de Quito. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.-** La
4 compañía ADMINISTRACIÓN, RENTABILIDAD, ENTORNO Y
5 SEGURIDAD MODELOARES CIA. LTDA. se constituyó
6 mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del
7 Cantón Quito el 23 de noviembre de 2012, e inscrita el 18 de
8 marzo de 2013 en el Registro Mercantil del cantón Quito.-
9 DOS. La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios
10 celebrada el 22 de septiembre de 2014, resolvió por
11 unanimidad la ampliación y reforma integral del objeto social
12 de la Compañía. En este sentido también deberán reformarse
13 los estatutos sociales de la misma. **TERCERA.- REFORMA**
14 **INTEGRAL DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE**
15 **ESTATUTO.-** Con los antecedentes expuestos el
16 compareciente, en la calidad indicada y con autorización de la
17 Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, procede a
18 reformar el artículo cuarto del Estatuto Social de la Compañía,
19 de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: La compañía tendrá
20 por objeto social dedicarse a: A) ~~Efectuar~~ servicio técnico especializado
21 en prevención de riesgos laborales y de medicina ocupacional, dentro
22 de la cual podrá brindar capacitación especializada y adiestramiento en
23 seguridad, salud ocupacional, calidad, ambiente, seguros y demás
24 áreas y especialidades de la matriz productiva y brindar asesoría y
25 consultoría en sistemas de gestión de la seguridad y salud ocupacional,
26 calidad y ambiente. En relación a la seguridad, la compañía podrá

1 vender, adquirir, comercializar, proveer, negociar, fabricar prendas de
2 vestir de seguridad industrial, equipo de protección personal y colectiva,
3 sistemas de seguridad electrónica, brindar los servicios de instalación y
4 mantenimiento de cercos eléctricos para seguridad perimetral, así como
5 brindar los servicios de evaluaciones teóricas a conductores en
6 educación y seguridad vial. B) Realizar funciones como organismo
7 evaluador de la conformidad, certificación de sistemas integrados de
8 gestión, certificación de personas, certificación de procesos, certificación
9 de productos, laboratorio de ensayo y laboratorio de calibración y
10 realizar funciones como organismo de inspección. C) Brindar otros
11 servicios relacionados con la enseñanza y capacitación. D) Brindar
12 servicios que consisten en la prevención, diagnóstico y tratamiento por
13 doctores de medicina de enfermedades físicas y/o mentales de
14 naturaleza general y ocupacional, como por ejemplo consultas,
15 reconocimientos físicos, exámenes de laboratorio, etc. De igual forma, la
16 compañía podrá prestar servicios en la esfera de la enfermería (en
17 régimen externo), asesoramiento y prevención de enfermedades
18 prestado a pacientes a domicilio, y cuidados en el campo de la
19 maternidad, higiene infantil, entre otros; así como también podrá prestar
20 servicios fisioterapéuticos y paramédicos, prestados en la esfera de la
21 fisioterapia, la ergoterapia, la terapia ocupacional, la logoterapia, la
22 homeopatía, la acupuntura, la nutrición. E) La Compañía podrá brindar
23 adicionalmente, servicios de asistencia de asesoramiento, orientación y
24 operaciones relativos a métodos para mejorar la productividad y reducir
25 los gastos de producción. Las funciones de consultoría en materia de
26 producción incluyen los métodos laborales, ocupacionales y de trabajo.

1 F) Podrá prestar los servicios relacionados con la Administración y
2 elaboración de normativas acerca de Edificios, la concesión de licencias
3 de ocupación, la elaboración y supervisión de normativas relativas a la
4 seguridad en los lugares de construcción y a su vez, podrá prestar
5 servicios administrativos prestados por oficinas, departamentos y
6 programas relacionados con las normas de minería y seguridad. G)
7 Importación, distribución, compra, venta, elaboración, confección,
8 reparación, producción, industrialización, mantenimiento y exportación
9 de: vehículos automotores, cubiertas, cámaras, ruedas y llantas y sus
10 accesorios complementarios, repuestos, accesorios y lubricantes, toda
11 clase de combustible, gasolina, diésel, kérex, gas y derivados del
12 petróleo, aeronaves, helicópteros y sus motores, maquinarias y equipos
13 agrícolas, pecuarios, industriales eléctricos, acoples de mangueras y
14 conexiones para maquinarias y más equipos mecánicos, materiales de
15 construcción, aparatos y suministros eléctricos, electrodomésticos,
16 equipos de seguridad y protección industrial, todo tipo de metales, ya
17 sea en forma de materia prima, formas manufacturadas y estructuras,
18 bajo formas de chatarra, productos reciclables, productos
19 biodegradables y ecológicos, material y productos plásticos, para usos
20 domésticos, industrial, comercial y agrícola, máquinas fotocopadoras,
21 faxes, impresoras, tintas y sus accesorios complementarios, equipos de
22 imprenta y sus repuestos, así como instrumentos y partes, equipos de
23 accesorios, productos farmacéuticos, especialidades medicinales,
24 medicamentos para uso humano y antibióticos, productos químicos,
25 cosméticos, perfumes, composiciones para la perfumería en general,
26 especialidades aromáticas, aceites esenciales, especialidades

1 *aromáticas y materia prima para aromas y sabores, artículos de*
2 *perfumería, cosméticos, productos de belleza, artículos de puericultura,*
3 *higiene y salubridad, aparato e instrumental médicos, quirúrgicos y*
4 *ortopédicos y afines, equipos ópticos y oftalmológicos, instrumental para*
5 *laboratorios, uniformes, ropa en general, pantalones, camisas, botas,*
6 *zapatos, gorras, carteras, cinturones y prendas de vestir e indumentaria,*
7 *fibras, tejidos, hilados y calzado y las materias primas que la componen,*
8 *artículos de deporte, aparatos eléctricos, electrodomésticos, como aires*
9 *acondicionados, refrigeradoras, televisores, surtidores de agua;*
10 *aparatos de relojería, sus partes y accesorios, madera, muebles,*
11 *artículos de ebanistería en sus más variados tipos, artículos de*
12 *cerámica, artículos de vidrio y cristal, artículos de hierro y acero,*
13 *artículos de artesanía, artículos de cordelería, artículos de bazar,*
14 *mercaderías para el confort del hogar, colchones, mosquiteros, camas,*
15 *artículos de oficina, escritorios, sillas, divisiones, alfombras, cortinas y*
16 *útiles de oficina, artículos de papelería, artículos de ferretería industrial,*
17 *camping, caza y pesca, herrajes, juguetes y juegos infantiles, artículos*
18 *de juguetería y librería, instrumentos de música, joyas y artículos*
19 *conexos en la rama de la joyería, productos de cuero, telas, productos*
20 *no tradicionales, productos químicos, materia activa o compuestos, para*
21 *la rama veterinaria, y/o humanas, profilácticas o curativas en todas sus*
22 *formas y aplicaciones, de pieles, pinturas, barnices y lacas, productos*
23 *naturales, bebidas alcohólicas, aguas y gaseosas, productos de*
24 *confitería, conservas y comestibles derivados de frutas, verduras y*
25 *hortalizas, frutas en general, envasados o a granel, productos cárnicos y*
26 *lácteos, insumos y productos elaborados de origen agropecuario,*

1 avícola e industrial, productos agrícolas e industriales, metalmecánica y
2 textil. H) Importación, distribución, venta al por mayor y menor y al detal,
3 fabricación, producción, construcción, montaje, ensamblaje y reparación
4 industrial y/o artesanal de toda clase de máquinas electrónicas, así
5 como las de sus componentes, repuestos, piezas y partes. I)
6 Importación, distribución, venta al por mayor y menor de toda clase de
7 maquinaria industrial, automotriz, agrícola, naval, de la construcción,
8 aeronáutica, camionera, todos sus componentes, repuestos, partes y
9 piezas; equipos de control de tránsito. J) Representación de empresas
10 o firmas comerciales nacionales e internacionales. K) Servicios de
11 asesoría integral por cuenta propia o ajena o asociada en los campos
12 jurídico, económico, inmobiliario, financiero, empresarial y para
13 proyectos. L) Recuperación de cartera judicial y extrajudicialmente. M)
14 Servicios de publicidad, marketing, relaciones públicas e investigación
15 de mercadeo en el área publicitaria. N) Brindar asesoramiento técnico
16 administrativo. O) Actividad mercantil como comisionista, intermediaria,
17 mandataria, mandante, agente y representante de personas naturales
18 y/o jurídicas. P) Promoción, explotación y producción de toda clase de
19 eventos artísticos nacionales e internacionales, todo género de
20 espectáculos, públicos, ya sean teatrales, cinematográficos, de
21 televisión y de cuanta manifestación artística contribuya a la elevación
22 de la cultura en general y en exposición de cualquier producto industrial.
23 Q) Se dedicará a la administración de centros educativos hasta el nivel
24 secundario. Realizará actividades de prestación de servicios educativos
25 suministrados a través de establecimientos privados, legalmente
26 constituidos. R) Impresión, encuadernación, grabado y cualquier otro

1 *proceso industrial necesario para edición, por cuenta propia o de*
2 *terceros, de libros, textos, revistas, publicaciones, cuadernos, folletos,*
3 *prospectos y en general de publicaciones de carácter literario, científico,*
4 *pedagógico, religioso, informativa o de divulgación cultural. S) Asesorar,*
5 *organizar, ejecutar o efectuar, planes de conversación y recuperación*
6 *del medio ambiente y toda clase de terrenos, campos y ambientes en*
7 *general. T) Fomentará y desarrollará el turismo nacional e internacional,*
8 *mediante la instalación y administración de agencias de viajes, hoteles,*
9 *hosterías, moteles, restaurantes, clubes, bares, discotecas, cafeterías,*
10 *centros comerciales, ciudadelas vacacionales, parques mecánicos de*
11 *recreación. Se encargará adicionalmente, de la revisión e*
12 *intermediación de boletos, chequeo de pasajeros, manejo y asistencia*
13 *en rampa, recepción y asistencia en aduana, embarque de pasajeros,*
14 *operaciones de peso y balance, hoja de carga, plan de vuelo*
15 *computarizado, datos meteorológicos, carga y ubicación en bodega del*
16 *avión. U) Realizará capacitación, seminarios y talleres y ofrecerá*
17 *servicios de consultoría en general y asesoría orientados a gestión*
18 *empresarial, desarrollo personal, seguridad industrial, salud*
19 *ocupacional, protección ambiental, responsabilidad social, mejoramiento*
20 *de calidad y buenas prácticas. V) Importación, distribución, compra,*
21 *venta, elaboración, reparación y exportación de servicios y equipos de*
22 *computación y procesamiento de datos, servicios de programación,*
23 *estructuración y diseño de páginas web en programación (HTML,*
24 *FLASH, JAVA, PHP, ASP) de bases de datos, de software y cd-card, de*
25 *hardware, de fotografía, de hosting (alojamiento) para web site, servicios*
26 *de internet, de proyectos para páginas web, prestación de equipos de*

1 computación, equipos de microfilmación, repuestos y mantenimiento de
2 los mismos. Desarrollo y arrendamiento de software, hardware y
3 sistemas de automatización. W Prestación de servicios profesionales
4 especializados, que tengan por objeto identificar, planificar, elaborar o
5 evaluar proyectos de desarrollo, en sus niveles de prefactibilidad,
6 factibilidad, diseño u operación. Comprende, además la supervisión,
7 fiscalización y evaluación de proyectos, así como los servicios de
8 asesoría y asistencia técnica, elaboración de estudios económicos,
9 financieros, de organización, administración, auditoría e investigación.
10 X) La compañía adicionalmente podrá brindar los servicios de asesoría
11 integral en todos los ámbitos empresariales, productivos, tecnológicos y
12 desarrollo de hardware y software. Dentro de sus actividades, la
13 compañía realizará las descritas anteriormente para las compañías de
14 responsabilidad limitada, sociedades anónimas, de economía mixta y/o
15 de economía popular y solidaria. Por tanto, le serán también propias de
16 ella toda clase de actividades a las anteriormente declaradas y que
17 mediata o inmediatamente tengan relación con dichas actividades. En
18 general, la compañía podrá realizar toda clase de actos, contratos y
19 operaciones lícitas que fueren necesarias, relacionados con su objeto
20 social, con todos los medios lícitos que permitan conseguirlo. La
21 Compañía, para cumplir con su objeto social, observará y cumplirá con
22 las disposiciones de la Ley de Compañías y demás Reglamentos y
23 Resoluciones que se expidan para el efecto y específicamente podrá
24 celebrar todo género de contratos o actos civiles, comerciales,
25 mercantiles, o laborales que estén permitidos por las leyes y
26 relacionados con su objeto social y que tengan como finalidad ejercer

1 *derechos o cumplir obligaciones que legalmente o convencionalmente*
2 *se deriven de la existencia y la actividad de la sociedad. Sin embargo,*
3 *no podrá realizar las operaciones de captar recursos de terceros e*
4 *intermediación financiera reservada a las Instituciones reguladas por la*
5 *Ley General de Instituciones del Sistema Financiero.” CUARTA.-*
6 **DECLARACIONES.-** El Representante Legal, declara bajo
7 juramento que a la fecha su representada no ha sido declarado
8 contratista fallido del Estado ni de ninguna de sus
9 instituciones. **QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Al
10 presente instrumento se acompaña el Acta de Junta General
11 Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía celebrada
12 el 22 de septiembre de 2014, mediante la cual se aprobó, por
13 unanimidad, la ampliación y reforma del objeto social de la
14 Compañía.- Copia del nombramiento de Gerente General de la
15 compañía, debidamente inscrito en el Registro Mercantil
16 correspondiente.- Copia de la cédula de identificación y
17 papeleta de votación del representante legal.- Usted señor
18 Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y de
19 ley, necesarias para la plena validez de este instrumento.
20 (Firmada) Abogada Margoth Chiriboga López, profesional con
21 matrícula número siete mil setecientos dieciocho del Colegio
22 de Abogados de Pichincha. **HASTA AQUÍ EL**
23 **CONTENIDO DE LA MINUTA.** Firmada Para la
24 celebración de la presente escritura pública se
25 observaron todos los preceptos legales del caso; y
26 leída que les fue a la comparecientes íntegramente

1 por mí, el Notario, se ratifica en todo lo dicho y para
2 constancia firman conmigo en unidad de acto de
3 todo lo cual doy fe.-

4

5

6

7

8

9 **JOSÉ LUIS BADILLO PÉREZ**10 **C.C. 1710438407**

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20 **DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO**21 **NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO**

22

23

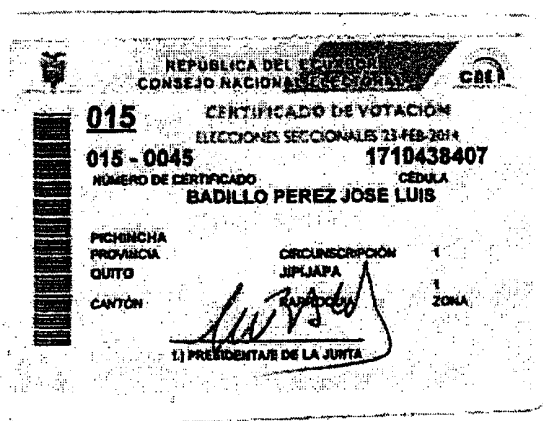
24

25

26

27

28



0007

Quito, 4 de octubre del 2013

**COMPAÑÍA ADMINISTRACION, RENTABILIDAD, ENTORNO Y SEGURIDAD
MODELOARES CIA LTDA**

Señor

JOSE LUIS BADILLO PEREZ

Presente.

De mi consideración:

Cúmplame informarle que la **ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS** en su sesión celebrada el día de hoy 4 de octubre del 2013, eligió a Usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de 2 años, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma; en reemplazo de Marcelo Alvarez.

En el ejercicio de su cargo, Usted ejercerá individualmente la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía. Sus atribuciones constan en el Estatuto Social de la Compañía contenido en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito Doctor Jorge Machado Cevallos el 23 de noviembre de 2012, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 18 de marzo del 2013.

Atentamente


XIMENA RIVERA GARCIA

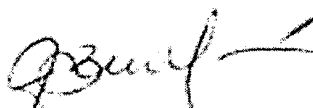
SECRETARIA AD-HOC de la JUNTA

Quito, 4 de octubre del 2013

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL

De la compañía **ADMINISTRACION, RENTABILIDAD, ENTORNO Y SEGURIDAD**

MODELOARES CIA LTDA para el cual he sido electo


JOSE LUIS BADILLO PEREZ

CC 171043840-7

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 53141

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	39654
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/11/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	16683
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	04/10/2013
	04/10/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	
	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación		Cargo	Plaza
1710438407			

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: #RM 964 DEL 18/03/2013 NOTARIA 1 DEL 23/11/2012 CV

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLOREAL

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el número cinco del Art. 16 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que exhibido se devolvió

Quito a, 03 OCT 2014



Página 1 de 1

Nº 0355718



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792432219001
RAZON SOCIAL: ADMINISTRACION RENTABILIDAD ENTORNO Y SEGURIDAD
MODELOARES CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: MODELOARES
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: BADILLO PEREZ JOSE LUIS
CONTADOR: JIMENEZ VILLAVICENCIO LEMY GABRIEL

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	30/04/2013	FEC. CONSTITUCION:	18/03/2013
FEC. INSCRIPCION:	30/04/2013	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	21/11/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PRESTACION DE SERVICIOS DE ASESORIA Y CONSULTORIA EN GENERAL FINANCIERA Y DE

DOMICILIO TRIBUTARIO:

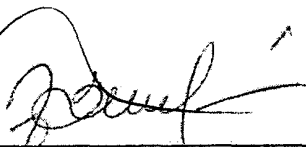
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Barrio: IÑAQUITO BAJO Calle: ULTIMAS NOTICIAS Número: N37-972 Intersección: EL EXPECTADOR Referencia ubicación: UNA CUADRA AL NORTE DEL BANCO DEL PACIFICO MATRIZ Telefono Trabajo: 022262690 Email: lsanchez@ipc.org.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL NORTE PICHINCHA	CERRADOS:	0


 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 92 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: REMP050213 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 21/11/2013 08:20:24

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1792432219001
RAZON SOCIAL: ADMINISTRACION RENTABILIDAD ENTORNO Y SEGURIDAD
MODELOARES CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

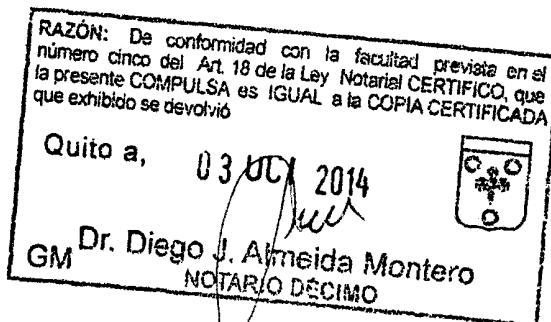
No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT. 18/03/2013
NOMBRE COMERCIAL: MODELOARES			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

PRESTACION DE SERVICIOS DE ASESORIA Y CONSULTORIA EN GENERAL FINANCIERA Y DE GESTION.
ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE PERSONAL Y SALUD OCUPACIONAL.
ACTIVIDADES DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, PROTECCION AMBIENTAL Y REponsABILIDAD SOCIAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Barrio: IÑAQUITO BAJO Calle: ULTIMAS NOTICIAS Número: N37-972
Intersección: EL EXPECTADOR Referencia: UNA CUADRA AL NORTE DEL BANCO DEL PACIFICO MATRIZ Telefono Trabajo:
022262690 Email: lsanchez@ipc.org.ec




FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario; Art. 9 Ley del RUC y Art. 8 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: REMP050213 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 21/11/2013 08:20:24

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
ADMINISTRACIÓN, RENTABILIDAD, ENTORNO Y SEGURIDAD MODELOARES CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, República del Ecuador, el día de hoy 22 de septiembre de dos mil catorce, a las 11h00, en la oficina de la compañía ubicada en la calle Últimas Noticias N37-97 y El Espectador, se reúnen los siguientes socios de la compañía:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE ACCIONES	PORCENTAJE
DRIOL POMPEO ERNESTO PALACIOS ROSERO	400,00	400,00	400	50%
XIMENA DEL ROCIO RIVERA GARCÍA	400,00	400,00	400	50%
TOTAL	800,00	800,00	800	100%

Actúa como Presidenta de esta Junta la señora Ximena del Rocío Rivera García en su calidad de Presidente de la Compañía y como Secretario, el señor José Luis Badillo Pérez, en su calidad de Gerente General de la Compañía.

Por encontrarse la totalidad del capital social de la compañía, los asistentes acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de socios, como en efecto lo hacen, al amparo de la norma del Art. 238 de la Ley de Compañías y, así mismo por unanimidad resuelven tratar el siguiente orden del día:

La Presidenta declara instalada la Junta a las 11h10 y solicita al Secretario se de lectura al orden del día:

1.- Resolver sobre la reforma integral del objeto social de la compañía.

Una vez aprobado por los accionistas el orden del día, la Presidenta declara instalada la sesión y se procede a tratar el único punto del día:

1.- Resolver sobre la reforma integral del objeto social de la compañía.

Acto seguido toma la palabra la Presidenta, señora Ximena del Rocío Rivera García, quien expone a la Junta General, la necesidad de proceder a realizar una reforma integral del objeto social de la compañía y por ende la respectiva reforma al Estatuto social, toda vez que la compañía está incursionando en la capacitación especializada, evaluación de conformidad, certificación de personas, procesos y productos, laboratorio de ensayo, prevención de riesgos laborales y de medicina ocupacional y asesoría a personas naturales como con todo tipo de empresas o negocios o a terceros en general, y que es necesario también eliminar de su objeto aquellas actividades que no se realizan actualmente.

En consideración a lo antes descrito, la Presidenta, mociona la reforma integral al objeto social, artículo cuarto del Estatuto Social de la Compañía, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO CUARTO: La compañía tendrá por objeto social dedicarse a:

A) Efectuar servicio técnico especializado en prevención de riesgos laborales y de medicina ocupacional, dentro de la cual podrá brindar capacitación especializada y adiestramiento en

seguridad, salud ocupacional, calidad, ambiente, seguros y demás áreas y especialidades de la matriz productiva y brindar asesoría y consultoría en sistemas de gestión de la seguridad y salud ocupacional, calidad y ambiente. En relación a la seguridad, la compañía podrá vender, adquirir, comercializar, proveer, negociar, fabricar prendas de vestir de seguridad industrial, equipo de protección personal y colectiva, sistemas de seguridad electrónica, brindar los servicios de instalación y mantenimiento de cercos eléctricos para seguridad perimetral, así como brindar los servicios de evaluaciones teóricas a conductores en educación y seguridad vial.

B) Realizar funciones como organismo evaluador de la conformidad, certificación de sistemas integrados de gestión, certificación de personas, certificación de procesos, certificación de productos, laboratorio de ensayo y laboratorio de calibración y realizar funciones como organismo de inspección.

C) Brindar otros servicios relacionados con la enseñanza y capacitación.

CUARTO: Brindar servicios que consisten en la prevención, diagnóstico y tratamiento por doctores de medicina de enfermedades físicas y/o mentales de naturaleza general y ocupacional, como por ejemplo consultas, reconocimientos físicos, exámenes de laboratorio, etc. De igual forma, la compañía podrá prestar servicios en la esfera de la enfermería (en régimen externo), asesoramiento y prevención de enfermedades prestado a pacientes a domicilio, y cuidados en el campo de la maternidad, higiene infantil, entre otros; así como también podrá prestar servicios fisioterapéuticos y paramédicos, prestados en la esfera de la fisioterapia, la ergoterapia, la terapia ocupacional, la logoterapia, la homeopatía, la acupuntura, la nutrición.

D) La Compañía podrá brindar adicionalmente, servicios de asistencia de asesoramiento, orientación y operaciones relativos a métodos para mejorar la productividad y reducir los gastos de producción. Las funciones de consultoría en materia de producción incluyen los métodos laborales, ocupacionales y de trabajo.

E) Podrá prestar los servicios relacionados con la Administración y elaboración de normativas acerca de Edificios, la concesión de licencias de ocupación, la elaboración y supervisión de normativas relativas a la seguridad en los lugares de construcción y a su vez, podrá prestar servicios administrativos prestados por oficinas, departamentos y programas relacionados con las normas de minería y seguridad.

F) Importación, distribución, compra, venta, elaboración, confección, reparación, producción, industrialización, mantenimiento y exportación de: vehículos automotores, cubiertas, cámaras, ruedas y llantas y sus accesorios complementarios, repuestos, accesorios y lubricantes, toda clase de combustible, gasolina, diésel, kérex, gas y derivados del petróleo, aeronaves, helicópteros y sus motores, maquinarias y equipos agrícolas, pecuarios, industriales eléctricos, acoples de mangueras y conexiones para maquinarias y más equipos mecánicos, materiales de construcción, aparatos y suministros eléctricos, electrodomésticos, equipos de seguridad y protección industrial, todo tipo de metales, ya sea en forma de materia prima, formas manufacturadas y estructuras, bajo formas de chatarra, productos reciclables, productos biodegradables y ecológicos, material y productos plásticos, para usos domésticos, industrial, comercial y agrícola, máquinas fotocopadoras, faxes, impresoras, tintas y sus accesorios complementarios, equipos de imprenta y sus repuestos, así como instrumentos y partes, equipos de accesorios, productos farmacéuticos, especialidades medicinales, medicamentos para uso humano y antibióticos, productos químicos, cosméticos, perfumes, composiciones para la perfumería en general, especialidades

aromáticas, aceites esenciales, especialidades aromáticas y materia prima para aromas y sabores, artículos de perfumería, cosméticos, productos de belleza, artículos de puericultura, higiene y salubridad, aparato e instrumental médicos, quirúrgicos y ortopédicos y afines, equipos ópticos y oftalmológicos, instrumental para laboratorios, uniformes, ropa en general, pantalones, camisas, botas, zapatos, gorras, carteras, cinturones y prendas de vestir e indumentaria, fibras, tejidos, hilados y calzado y las materias primas que la componen, artículos de deporte, aparatos eléctricos, electrodomésticos, como aires acondicionados, refrigeradoras, televisores, surtidores de agua; aparatos de relojería, sus partes y accesorios, madera, muebles, artículos de ebanistería en sus más variados tipos, artículos de cerámica, artículos de vidrio y cristal, artículos de hierro y acero, artículos de artesanía, artículos de cordelería, artículos de bazar, mercaderías para el confort del hogar, colchones, mosquiteros, camas, artículos de oficina, escritorios, sillas, divisiones, alfombras, cortinas y útiles de oficina, artículos de papelería, artículos de ferretería industrial, camping, caza y pesca, herrajes, juguetes y juegos infantiles, artículos de juguetería y librería, instrumentos de música, joyas y artículos conexos en la rama de la joyería, productos de cuero, telas, productos no tradicionales, productos químicos, materia activa o compuestos, para la rama veterinaria, y/o humanas, profilácticas o curativas en todas sus formas y aplicaciones, de pieles, pinturas, barnices y lacas, productos naturales, bebidas alcohólicas, aguas y gaseosas, productos de confitería, conservas y comestibles derivados de frutas, verduras y hortalizas, frutas en general, envasados o a granel, productos cárnicos y lácteos, insumos y productos elaborados de origen agropecuario, avícola e industrial, productos agrícolas e industriales, metalmecánica y textil.

G) Importación, distribución, venta al por mayor y menor y al detal, fabricación, producción, construcción, montaje, ensamblaje y reparación industrial y/o artesanal de toda clase de máquinas electrónicas, así como las de sus componentes, repuestos, piezas y partes.

H) Importación, distribución, venta al por mayor y menor de toda clase de maquinaria industrial, automotriz, agrícola, naval, de la construcción, aeronáutica, camionera, todos sus componentes, repuestos, partes y piezas; equipos de control de tránsito.

I) Representación de empresas o firmas comerciales nacionales e internacionales.

J) Servicios de asesoría integral por cuenta propia o ajena o asociada en los campos jurídico, económico, inmobiliario, financiero, empresarial y para proyectos.

k) Recuperación de cartera judicial y extrajudicialmente.

l) Servicios de publicidad, marketing, relaciones públicas e investigación de mercadeo en el área publicitaria.

m) Brindar asesoramiento técnico administrativo.

n) Actividad mercantil como comisionista, intermediaria, mandataria, mandante, agente y representante de personas naturales y/o jurídicas.

o) Promoción, explotación y producción de toda clase de eventos artísticos nacionales e internacionales, todo género de espectáculos públicos, ya sean teatrales, cinematográficos, de televisión y de cuanta manifestación artística contribuya a la elevación de la cultura en general y en exposición de cualquier producto industrial.

p) Se dedicará a la administración de centros educativos hasta el nivel secundario. Realizará actividades de prestación de servicios educativos suministrados a través de establecimientos privados, legalmente constituidos.

q) Impresión, encuadernación, grabado y cualquier otro proceso industrial necesario para edición, por cuenta propia o de terceros, de libros, textos, revistas, publicaciones, cuadernos, folletos, prospectos y en general de publicaciones de carácter literario, científico, pedagógico, religioso, informativa o de divulgación cultural.

r) Asesorar, organizar, ejecutar o efectuar, planes de conversación y recuperación del medio ambiente y toda clase de terrenos, campos y ambientes en general.

s) Fomentará y desarrollará el turismo nacional e internacional, mediante la instalación y administración de agencias de viajes, hoteles, hosterías, moteles, restaurantes, clubes, bares, discotecas, cafeterías, centros comerciales, ciudadelas vacacionales, parques mecánicos de recreación. Se encargará adicionalmente, de la revisión e intermediación de boletos, chequeo de pasajeros, manejo y asistencia en rampa, recepción y asistencia en aduana, embarque de pasajeros, operaciones de peso y balance, hoja de carga, plan de vuelo computarizado, datos meteorológicos, carga y ubicación en bodega del avión.

t) Realizará capacitación, seminarios y talleres y ofrecerá servicios de consultoría en general y asesoría orientados a gestión empresarial, desarrollo personal, seguridad industrial, salud ocupacional, protección ambiental, responsabilidad social, mejoramiento de calidad y buenas prácticas.

u) Importación, distribución, compra, venta, elaboración, reparación y exportación de servicios y equipos de computación y procesamiento de datos, servicios de programación, estructuración y diseño de páginas web en programación (HTML, FLASH, JAVA, PHP, ASP) de bases de datos, de software y cd-card, de hardware, de fotografía, de hosting (alojamiento) para web site, servicios de internet, de proyectos para páginas web, prestación de equipos de computación, equipos de microfilmación, repuestos y mantenimiento de los mismos. Desarrollo y arrendamiento de software, hardware y sistemas de automatización.

v) Prestación de servicios profesionales especializados, que tengan por objeto identificar, planificar, elaborar o evaluar proyectos de desarrollo, en sus niveles de prefactibilidad, factibilidad, diseño u operación. Comprende, además la supervisión, fiscalización y evaluación de proyectos, así como los servicios de asesoría y asistencia técnica, elaboración de estudios económicos, financieros, de organización, administración, auditoría e investigación.

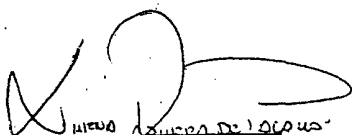
w) La compañía adicionalmente podrá brindar los servicios de asesoría integral en todos los ámbitos empresariales, productivos, tecnológicos y desarrollo de hardware y software. Dentro de sus actividades, la compañía realizará las descritas anteriormente para las compañías de responsabilidad limitada, sociedades anónimas, de economía mixta y/o de economía popular y solidaria. Por tanto, le serán también propias de ella toda clase de actividades a las anteriormente declaradas y que mediata o inmediatamente tengan relación con dichas actividades. En general, la compañía podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones lícitas que fueren necesarias, relacionados con su objeto social, con todos los medios lícitos que permitan conseguirlo. La Compañía, para cumplir con su objeto social, observará y cumplirá con las disposiciones de la Ley de Compañías y demás Reglamentos y Resoluciones que se expidan para el efecto y específicamente podrá celebrar

todo género de contratos o actos civiles, comerciales, mercantiles, o laborales que estén permitidos por las leyes y relacionados con su objeto social y que tengan como finalidad ejercer derechos o cumplir obligaciones que legalmente o convencionalmente se deriven de la existencia y la actividad de la sociedad. Sin embargo, no podrá realizar las operaciones de captar recursos de terceros e intermediación financiera reservada a las Instituciones reguladas por la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero."

La Junta General analiza la moción y la aprueba en todas sus partes, autorizando también al Gerente General de la compañía a realizar cuanta gestión sea necesaria para el cabal cumplimiento de lo resuelto por la Junta General, para lo cual podrá suscribir todo tipo de documentos ya sean públicos o privados cuya finalidad sea el perfeccionamiento del Acto Societario aprobado. El Gerente General podrá válidamente tomar cualquier tipo de decisión adicional, sin necesidad de nueva autorización de la Junta General, en relación a la ampliación y reforma de objeto social referido en esta sesión.

Sin otro asunto que tratar, la Presidenta dispone un receso para la redacción de la presente acta, la misma que luego de ser leída es aprobada por la Junta General por unanimidad sin modificaciones.

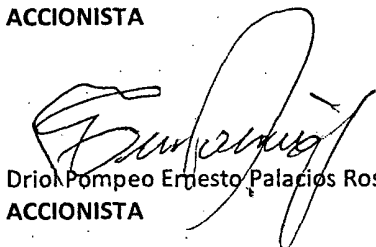
Siendo las 12h00 se levanta la sesión.



Ximena del Rocío Rivera García
**PRESIDENTA
ACCIONISTA**

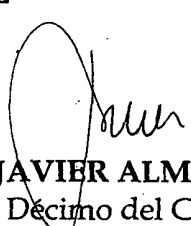


José Luis Badillo Pérez
Secretario - Gerente General



Dr. Pompeo Ernesto Palacios Rosero
ACCIONISTA

Se otorgó ante mi **DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO,**
NOTARIO DÉCIMO, DEL CANTÓN QUITO, y, en fe de ello confiero
esta **TERCERA** **COPIA CERTIFICADA,** debidamente sellada y
firmada, en Quito a **SETE** de **OCTUBRE** del año
dos mil catorce.-



DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
Notario Décimo del Cantón Quito.



TRÁMITE NÚMERO: 64373

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	42610
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/10/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4298
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1710438407	BADILLO PEREZ JOSE LUIS	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA ESCRITURA:	03/10/2014
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ADMINISTRACION, RENTABILIDAD, ENTORNO Y SEGURIDAD MODELOARES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:



NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 964 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 18 DE MARZO DE 2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

